



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2015-CONCYTEC-FONDECYT-DE

Lima, 23 ENE 2015

VISTO:

Los Informes N° 006-2015-FONDECYT-UAF-LOGÍSTICA y N° 003-2015-FONDECYT-UAL, del 21 y 22 de enero de 2015, de la Responsable (e) del Área de Logística de la Unidad de Administración Financiera y del Responsable (e) de la Unidad de Asesoría Legal del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, respectivamente, en relación a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2015;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 32-2007-ED, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SYNACYT, en el país;

Que, mediante de Resolución de Presidencia N° 142-2013-CONCYTEC-P del 27 de setiembre de 2013, se formalizó la apertura de la Unidad Ejecutora 1522 - Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), perteneciente al Pliego 114 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, en el numeral 3.1 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que en el ámbito de aplicación del citado cuerpo normativo se encuentran comprendidos, bajo el término genérico de Entidad, entre otros las Unidades Ejecutoras;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificada por la Ley N° 29873 y los artículos 7° y 8° de su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establecen que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que en la fase de programación y formulación del Presupuesto Institucional, cada una de las dependencias de la entidad determinará, dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras, en función a sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades;

Que, el artículo 8° del Reglamento citado establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional;

Que, asimismo el artículo 8° del Reglamento señala que el Plan Anual de Contrataciones y el documento de aprobación deberán ser publicados por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, y estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 216-2014-CONCYTEC-P, del 31 de diciembre del 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, que incluye la Unidad Ejecutora 002 Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT;

Que, así mismo, mediante el artículo 13° de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección, los cuales deben ser aplicados en concordancia con lo dispuesto en los artículos 15°, 16°, 17° y 18° de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 19° de su Reglamento para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras;

Que, mediante el Informe N° 006-2015-FONDECYT-UAF-LOGÍSTICA, la Responsable (e) del Área de Logística de la Unidad de Administración Financiera, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT correspondiente al ejercicio fiscal 2015, que incluye un total de 13 procesos de selección, por un importe total de S/ 741, 232.78 (Setecientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Treinta y Dos Nuevos Soles) ;

Que, mediante el Informe N° 002-2015-FONDECYT-UAF-APP de fecha 21 de enero de 2014, el Área de Planificación y Presupuesto da la conformidad para la priorización de la programación de los procesos de selección para el presente año, de acuerdo con los créditos presupuestarios autorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, para el ejercicio fiscal 2015;

Que, como puede advertirse, resulta necesaria la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del FONDECYT para el ejercicio fiscal 2015 en el marco de lo dispuesto por el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo a lo solicitado por el Área de Logística, por lo que corresponde emitir el acto resolutorio respectivo;

Con el visto bueno de la Responsable (e) del Área de Logística, el Responsable (e) del Área de Planificación y Presupuesto, del Responsable (e) de la Unidad de Administración Financiera y del Responsable (e) de la Unidad de Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2015; Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y la Resolución de Presidencia N° 129-2013-CONCYTEC-P que aprueba el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora - FONDECYT.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 002 Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT para el ejercicio Presupuestal 2015, el cual se detalla en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el Área de Logística de la Unidad de Administración Financiera, publique la presente Resolución de aprobación del Plan Anual de Contrataciones del FONDECYT en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE dentro de un plazo no mayor a los cinco (05) días hábiles de su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que el Responsable de Transparencia, publique la presente Resolución en la página web institucional.

Artículo 5°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición en el Área de Logística.

Regístrese y comuníquese.

Dr. Mandel Luis Sánchez

Director Ejecutivo (e)

Fondo Nacional De Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT - CONCYTEC

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

OMBRE DE LA ENTIDAD : 200877-FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTIFICO Y DE INNOVACION TECNOLOGICA

BI ANO : 2015

C) SIGLAS : FONDECYT

E) RUC : 20554841555

F) PUEBLO : CONCYTEC

RESOLUCION DIRECTORIAL N° 2015-FONDECYT-DE

va DIF para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM	ANTE-CEDEENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE USU BENEF. SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CORPORA CORPORATIVO ENCARGADA	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES
															DEPA	PROV	DIST	
1	0-ND	0-ND	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2-SERVICIOS	1	SEGURO FAMILIAR DE SALUD Y VIDA LEF		290,900.00	1-Soles	00	11 - Noviembre	1 - Compra Corporativa Facultativa	0 - Procedimiento Clásico	07148-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15	01	22	
2	1-SI	0-ND	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	2	SEGURO FAMILIAR DE SALUD INTEGRAL GOOGLE CLOUD	187 - SERVICIO	245,500.00		00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07148-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15	01	22	
3	1-SI	0-ND	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE TELEFONIA FUA	187 - SERVICIO	150,000.00	1-Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07148-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15	01	22	
4	1-SI	0-ND	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE MENU PARA EL PERSONAL	187 - SERVICIO	60,000.00	1-Soles	00	5 - Mayo	1 - Compra Corporativa Facultativa	0 - Procedimiento Clásico	07148-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15	01	22	
5	1-SI	0-ND	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DEL SISTEMA DE ASISTENCIA DE FONDECYT	187 - SERVICIO	40,206.00	1-Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07148-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15	01	22	
6	1-SI	0-ND	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	187 - SERVICIO	33,073.93	1-Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07148-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15	01	22	
7	1-SI	0-ND	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE INTEGRACION CON DIRECTORIOS DE CONCYTEC	187 - SERVICIO	30,000.00	1-Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07148-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15	01	22	
8	1-SI	0-ND	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BENEF	-	ADQUISICION DE PAPEL BOND 80 GRS	32 - PAQUETE	31,869.80	1-Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07148-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15	01	22	
9	0-ND	0-ND	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BENEF	-	ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS	5-UNIDAD	53,417.20	1-Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07148-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15	01	22	
10	1-SI	0-ND	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BENEF	1	TONER PARA IMPRESORA SHARP	5-UNIDAD	13,500.00		00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	07148-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15	01	22	
11	1-SI	0-ND	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2-SERVICIOS	2	TONER PARA IMPRESORA HP	5-UNIDAD	28,917.20		00	2 - Febrero	1 - Compra Corporativa Facultativa	0 - Procedimiento Clásico	07148-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15	01	22	
12	1-SI	0-ND	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BENEF	-	SOFTWARE (LICENCIAS) ANTIMUS NOTICIAS	187 - SERVICIO	17,916.66	1-Soles	00	2 - Febrero	1 - Compra Corporativa Facultativa	0 - Procedimiento Clásico	07148-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15	01	22	
13	1-SI	0-ND	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BENEF	-	VALES DE CONSUMO	5-UNIDAD	12,750.00	1-Soles	00	3 - Marzo	1 - Compra Corporativa Facultativa	0 - Procedimiento Clásico	07148-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15	01	22	
13	1-SI	0-ND	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1-BENEF	-	UNIFORMES PARA EL PERSONAL	5-UNIDAD	12,000.00	1-Soles	00	3 - Marzo	1 - Compra Corporativa Facultativa	0 - Procedimiento Clásico	07148-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	15	01	22	

